

2025

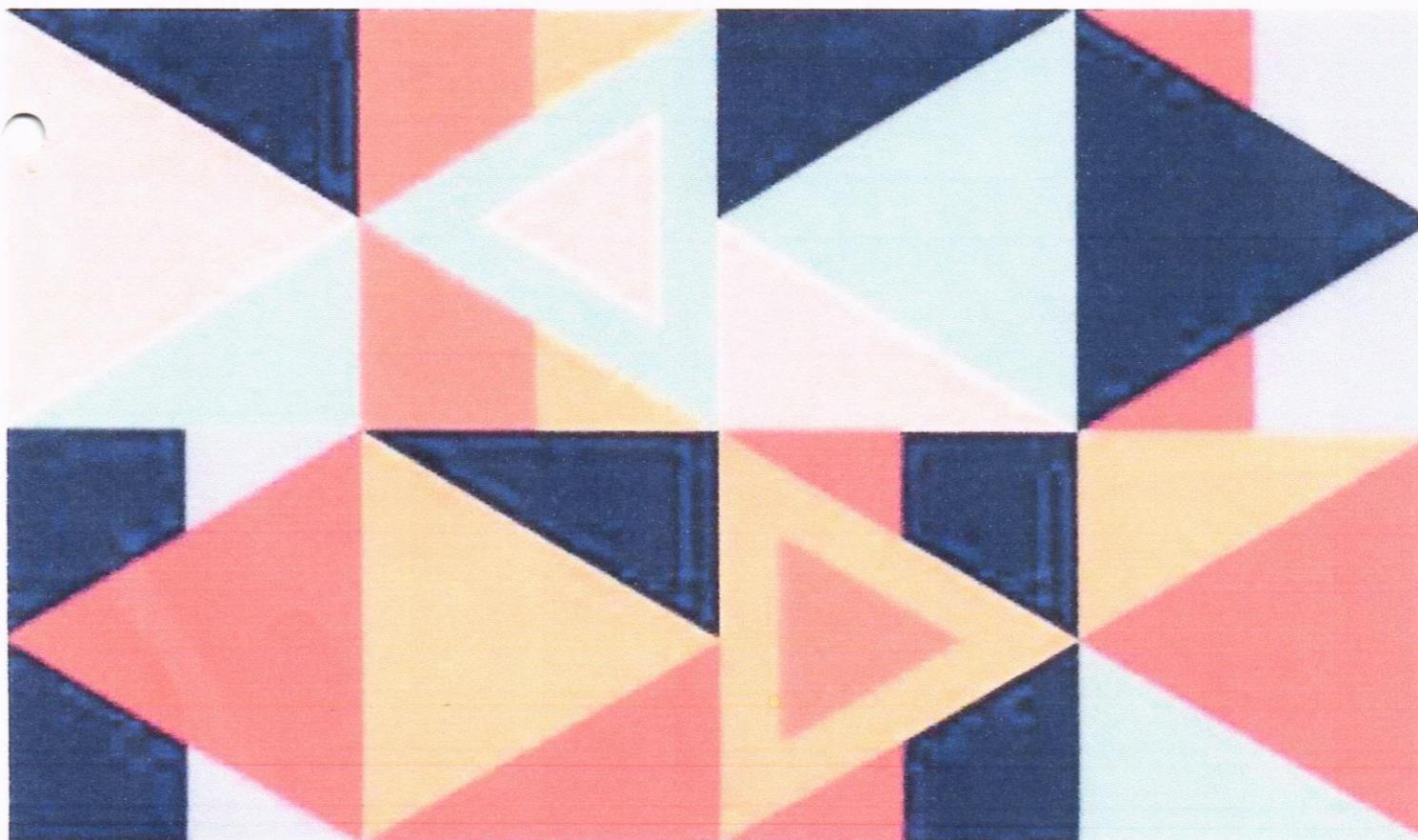


GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

Elaborado por:

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



PRESENTACION

El Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, es un instrumento que ha sido formulado en el marco de las responsabilidades asignadas por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para todas las entidades en los tres niveles de Gobierno.

Sabemos que, para la implementación y desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se requiere cuatro objetivos prioritarios, que permitan la articulación e integración de sus componentes y procesos en el marco del SINAGERD y el punto 1.2 del objetivo prioritario 1, fundamenta la necesidad de Fortalecer la Organización para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, es importante fortalecer la institucionalidad de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, dando la funcionalidad al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que conformado mediante **Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MPCP** como espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes en la implementación de las actividades señaladas en el presente Plan.

Las actividades a desarrollar durante el año 2024, están articuladas al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y vinculadas estratégicamente al Programa Presupuestal N° 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tal como se presenta en las actividades descritas en el presente Plan.



I. OBJETIVO

Contar con un instrumento que guie la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

II. ANTECEDENTES

Mediante la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, los Gobiernos Regionales y Locales son integrantes del SINAGERD. ejecutan los Procesos de la GRD en el ámbito de su competencia en la GRD, establecidas en el Artículo 14 de la misma Ley.

Por su parte el DS. N°048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD, en su artículo 11, otorga funciones a los Gobiernos Regionales y Locales en adición al Artículo 14 de la Ley N° 29664.

Es importante citar que, para la implementación y desarrollo de la GRD, la Política de Estado en materia de Gestión de Riesgo de Desastres ha establecido que requiere de cuatro objetivos prioritarios que permitan la articulación e integración de sus componentes y procesos en el marco del SINAGERD y estas son:

- ✓ Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Incorporar e implementar la GRD a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ✓ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

El 02 de noviembre del 2012, mediante D.S. N°111-2012-PCM, se aprobó la Política Nacional de GRD, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de GRD, su implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, así como la reconstrucción.



Para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de GRD, de conformidad con el Artículo 37 del Reglamento de la Ley del SINAGERD, se aprobó mediante D.S. N°034-2014-PCM, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, como instrumento el Sistema Nacional de GRO que consta de un (01) Objetivo Nacional, seis (06) Objetivos Estratégicos, catorce (14) Objetivos Específicos y cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas, siendo necesario establecer que las mencionadas Acciones Estratégicas del PLANAGERD deben ser consideradas por las Entidades Públicas en la formulación de sus metas concretas e indicadores de desempeño par el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, contamos con espacios de Coordinación, integrado por los Grupos de Trabajo de la GRD y las Plataformas de Gestión de Riesgo de Desastres, conformado de acuerdo a los Lineamientos aprobados mediante las R.M. N°276-2012-PCM y R.M. N°180-2013-PCM, respectivamente, cuyas funciones facilitarán la implementación de la GRD tanto en el Gobierno Regional y Local.

En ese orden de ideas, el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante **Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MPCP**, de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de GRD, plantea el Plan de Actividades para el año 2024, que deben tomarse en cuenta para su ejecución e incorporación en caso corresponda al POI – 2025.

III. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES AL PLANAGERD

Es importante partir del Plan Nacional de GRD, que constituye uno de los principales instrumentos de gestión a nivel nacional y consta de 06 objetivos estratégicos, 14 objetivos específicos y 47 acciones estratégicas; de los cuales el gobierno local participa de 35 acciones estratégicas, 8 de los mismos son de **gestión reactiva**.

En el Cuadro N° 01, se ha citado en líneas generales los 06 objetivos estratégicos y los 14 objetivos específicos, articulados a los Procesos de la GRD.

Cuadro N° 01: Matriz de objetivos estratégicos y Específicos del Plan Nacional de GRD.

PLAN NACIONAL EN GRD			
OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PNGRD	OBJETIVO ESPECIFICO
	Estimación	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo	1.1 Desarrollar investigación científica y técnica en GRD 1.2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres



Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres			1.3 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD
	Prevención - Reducción	2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	2.1 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD 2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres 2.3 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD
	Preparación- Respuesta	3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y Desastres.	3.1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata. 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres
	Rehabilitación Reconstrucción	4. Fortalecer las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social	4.1 Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción 4.2 Promover la transferencia del riesgo
	Institucionalidad y cultura de prevención	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno 5.2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado
		6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	6.1 Fortalecer la cultura de prevención en la población 6.2 Promover la participación de la sociedad organizada en GRD

Cada uno de los objetivos específicos deriva en acciones, de las 35 acciones identificadas que es competencia de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, **desarrollaremos acciones que corresponde a la Gestión del Riesgo de Desastres y 01 acción común.**



En el Cuadro N° 02, se describe las acciones identificadas del PLANAGERD, que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo debe desarrollar:

Cuadro N° 02: Acciones a desarrollar en Gestión del Riesgo de Desastres

Objetivo estratégico 3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres				
Objetivo Específico 3.1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata				
N°	ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	PLAZO
01	ACCIÓN 3.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Plan Elaborado y Aprobado	2025
02	ACCIÓN 3.1.2 Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata	Capacitación y ejercitación del Plan de Seguridad y evacuación	Taller de Capacitación	2025
03	ACCIÓN 3.1.3 Fortalecer e Implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro	Establecer valores de alerta de acuerdo a la medición del caudal del Rio Ucayali	Niveles de Alerta por tipo de peligro.	2025
Objetivo Específico: 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres				
04	ACCIÓN 3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD	Elaborar Planes: Plan de Gestión Reactiva	Plan Elaborado y Aprobado	2025
05	ACCIÓN 3.2.2 Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos étnicos y personas con discapacidad.	Conformación de Brigadas	Brigada conformada	2025
	ACCIÓN 3.2.3 Implementar y Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en		COEL implementado	2025



06	Los tres niveles de gobierno.	Equipamiento COEL Coronel Portillo		
07	ACCIÓN 3.2.4 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta optima	Sensibilización a través de los medios de comunicación y redes sociales MPCP	Personas sensibilizadas	2025
Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social				
Objetivo Específico 4.1 Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción				
08	ACCIÓN 4.1.2 Desarrollar Capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura.	Capacitar a un miembro con actividades relacionadas en Procedimientos de DEE, llenado de Fichas EDAN, ingreso al SINPAD.	Persona Capacitada	2025

Objetivo Estratégico 5.0 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.				
5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno				
09	ACCIÓN 5.1.3 Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno	Capacitaciones y Asistencias Técnicas por parte de INDECI y CENEPRED	Persona capacitada	2025



IV. MARCO FINANCIERO
Programa Presupuestal 068

La implementación de las acciones identificadas en el cuadro N° 02, está contemplada en el Programa Presupuestal 068.

En el Cuadro N° 03, se tiene los Productos y Actividades que el Programa Presupuestal 068 ha programado para el año 2025 y que financia las Acciones del PLANAGERD.

En el mismo cuadro se resalta las actividades identificadas que financiarán nuestro Plan de actividades.

Cuadro N° 3: Productos y Actividades del Programa Presupuestal 068.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES
3000734: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005611: administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres
	5005612: desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres
	5005561: implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres
3000735: desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005562: control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos
	5005564: Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros
3000737: estudios para la estimación del riesgo de desastres	5005571: desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial

Fuente: Consulta Amigable (MEF).

Cuadro N° 4: Asignación Presupuestal para el año 2025

PRODUCTOS	PRESUPUESTO 2025
3000734: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	S/ 1,071,846.00



3000735: desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	S/ 1,137,992.00
3000737: estudios para la estimación del riesgo de desastres	S/ 75,000.00

Fuente: Consulta Amigable (MEF).

V. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL GTGRD- MPCP

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1T	2T	3T	4T	TOTAL	RESPONSABLE
1	Abastecimiento del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	KIT ALIMENTOS	1500	1000			2500	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Abastecimiento del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	KIT DE OTROS BIENES	100	300			400	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
3	Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres	EVALUACIONES DE RIESGO	1	1	1		03	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
4	Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata	TALLER DE CAPACITACIÓN	3	3	3	3	12	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
5	Fortalecer e Implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro	NIVEL DE ALERTA RIO UCAYALI	25	25	25	25	100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
6	Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD.	PLANES ELABORADOS		03				Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
7	Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos etáreos y personas con discapacidad.	BRIGADA CONFORMADA			01		01	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
8	Implementar y Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en Los tres niveles de gobierno.	COEL IMPLEMENTADO	01				01	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
9	Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas	PERSONAS SENSIBILIZADAS	100	100	100	100	400	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres / Imagen Institucional



	adecuadas para una respuesta optima							
10	Desarrollar Capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura	PERSONA CAPACITADA	100	100	100	100	400	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
11	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno	PERSONA CAPACITADA	50	50	50	50	200	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres